Santiago de Cali, 01 de Septiembre de 2020

Señores
DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA COLOMBIANA
Ciudad

Referencia: CERTIFICADO DE COMPROMISO.

LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ, identificada como aparece al pié de mi firma, actuando en calidad de Representante legal de INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA; me permito presentar certificado de cumplimiento de los siguientes compromisos:

a) Garantizar que los elementos objeto del presente proceso son nuevos, de excelente calidad y cumplen con las normas TÉCNICAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD vigentes y demás condiciones ofrecidas en la propuesta (la cual forma parte integral del presente contrato), por lo tanto, deberá ofrecer garantía mínima de 6 meses contra defectos de fabricación.

b) Entregar los elementos objeto del presente proceso en empaques que permitan protegerlos del polvo y la humedad e identificados de la siguiente manera: nombre, referencia, registro INVIMA (si aplica), fecha de vencimiento

c) Garantizar que los elementos objeto del presente proceso tendrán una fecha de vencimiento mínima de 18 meses de vida útil, al momento de la entrega.

d) Garantizar que no realizará cambios en marcas, presentación y proporción de material e insumo ofertado en la ficha técnica bajo ninguna circunstancia, siendo de completa responsabilidad por parte del oferente adjudicatario el cumplimiento de lo ofertado.

e) Garantizar en caso que haya elementos descontinuados, el cambio de los elementos que los reemplacen o similares. Dichos cambios deberán efectuarse cuando se requiera por parte del supervisor y por el valor representativo del mismo. Todos estos cambios se realizarán siempre y cuando los elementos se encuentren en el mismo estado en el que la empresa hizo la entrega, a fin de garantizar la calidad del producto devuelto, los bienes que se entreguen en ejecución de las prestaciones del contrato serán de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones pactadas. En consecuencia, se deberá reemplazar a sus expensas el bien que resultaren de mala calidad.

f) Garantizar la suspensión de la utilización de algún material o insumo cuando por previo estudio de investigación de autoridad competente nacional o extranjera o experiencia clínica adversa debidamente reportada y sustentada por el especialista respectivo o delegado por la

Jefatura de Salud FAC, cuando así lo requiera, debiéndose sustituir dicho material o elemento y disponer del ajuste del contrato o a las compensaciones a que haya lugar.

g) Entregar los elementos objeto del presente proceso en el Almacén de Jefatura Salud FAC, ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), en Bogotá DC, previa coordinación con el supervisor del contrato, sin costo alguno para la Entidad.

Atentamente,

Lelys Mireya Morales R.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ
Identificación: 51.764.950 Santa Fe de Bogotá
Razón social: INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA
Nit. 830.501.223-7